

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE DRAMA

Título: **Regiduría de Escena**
Codificación: TEAT 4075
Sección: 0U1, LW 1:00-2:20
Créditos: 3
Profesor: Jorge Rodulfo jorge.rodulfo@upr.edu

EL CURSO SE OFRECERÁ EN MODALIDAD PRESENCIAL

I. Prerrequisitos:

Ninguno.

II. Descripción del curso:

Introducción a la labor del Regidor(a) de Escena. El curso se concentrará en los aspectos organizacionales, administrativos, prácticos y de producción necesarios para la realización de un montaje teatral.

Este curso se podrá ofrecer presencial, híbrido o en línea en las fechas establecidas por la Oficina del Registrador.

III. Objetivos del aprendizaje:

Al finalizar el curso el(la) estudiante:

- a. Habrá desarrollado las destrezas necesarias para tomar las riendas de una producción y lograr que corra sin contratiempos.
- b. Poseerá las destrezas de organizar todos los aspectos de calendario, reuniones, ensayos, montajes funciones y desmontajes.
- c. Habrá obtenido la actitud necesaria para ser capaz de correr todos los ensayos regulares, ensayos técnicos, ensayos generales.
- d. Habrá desarrollado la cualidad profesional de la responsabilidad y puntualidad de organizar y llevar a cabo audiciones, reuniones de producción, etc.
- e. Habrá obtenido el conocimiento para correr una función teatral, desde el momento del “call” hasta el momento de cerrar el teatro de una manera altamente eficiente y cónsona con los requerimientos de una producción profesional.

IV. Bosquejo de contenido del curso y distribución del tiempo:

a.	Introducción	3 hrs.
b.	Aspecto organizacional, reuniones, etc.	9 hrs.
c.	El proceso de ensayos	9 hrs.
d.	Trabajo con los diseñadores y técnicos en los montajes	9 hrs.
e.	Ensayos técnicos y generales	9 hrs.
f.	Correr la función	<u>6 hrs.</u>
		45 horas-total
		(3 créditos)

V. Técnicas instruccionales:

Conferencias y discusión de los temas a discutirse en clase. Uso del televisor y DVD.

VI. Recursos de aprendizaje:

Uso del Teatrino, el Teatro Experimental Julia de Burgos y el salón LPM 135 con el equipo que cada espacio posee para experimentar los espacios de ensayo y representación.

VII. Requisitos del curso:

- a. Los estudiantes entregarán un “Prompt Book” de una obra que será seleccionada por el profesor. La manera de montar este libro será explicada en clase. **La presentación del libro de la manera explicada en clase es la parte esencial del curso. De no presentarlo como se exigirá, el estudiante no aprobará el curso. Los materiales para la elaboración del Prompt book serán discutidos en clase.**
- b. Los estudiantes entregarán diferentes listas las cuales serán parte del “Prompt Book”
- c. Los estudiantes entregarán, en dicho libro, las instrucciones de “cues” de iluminación, escenografía, sonido y de música.
- d. Los estudiantes entregarán, en dicho libro, un esquema de bloqueo el cual se presentará en una de las reuniones de la clase.
- e. Se llevarán a cabo diferentes ejercicios prácticos para explicar las diferentes técnicas de la Regiduría de Escena. Estos ejercicios serán evaluados.
- f. La evaluación final será el realizar un llamado de cues del montaje de la obra estipulada en clase. Estudiante se dejará llevar por lo que estipuló en su prompt book.

VIII. Técnicas de evaluación:

a.	Entrega de listas de la producción	10 %
b.	Entrega de cues y bloqueo.	10 %
c.	Entrega del “Prompt Book”	40 %
d.	Asistencia y participación en clase	10 %
e.	Evaluación de ejercicio final	<u>30 %</u>
		100

IX. Sistema de calificación:

Cuantificable.

X. Acomodo razonable:

La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos, tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable.

XI. Integridad Académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger y no compartir su contraseña con otras personas.**

Política de Integridad Académica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras: Certificación Núm. 64 Año Académico 2022-2023 del Senado Académico: La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (UPRRP) está comprometido con mantener y promover un ambiente intelectual y ético basado en los principios de integridad y rigor académico, confianza, respeto mutuo y diálogo sereno entre las personas de la comunidad universitaria esenciales para el logro de su misión. La integridad implica la firme adherencia a un conjunto de valores éticos fundamentales, tales como la honestidad, el respeto y la responsabilidad. La integridad académica es parte, no solo de la enseñanza y el aprendizaje, sino de las relaciones e interacciones consustanciales al proceso educativo, investigativo y administrativo. Debe permear todos los ámbitos de la vida y la comunidad universitaria. Esta Política de Integridad Académica (de ahora en adelante Política) se sostiene en el quehacer académico compartido entre los integrantes de la comunidad universitaria al promulgar y afianzar estos valores mediante la educación, el diálogo y la prevención. Se enfoca, principalmente, en el ámbito estudiantil en el proceso de enseñanza y aprendizaje y la investigación. Sin embargo, la integridad académica atañe a todos los integrantes de la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente y no docente. <https://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2023/01/CSA-64-2022-2023.pdf>

XII. Política y procedimiento para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico

«La Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. Por tanto, se promulga la política con el fin de promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria, **Cert. 107 (2021-2022) JG, Política y procedimientos para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico.** Se establece un protocolo para el manejo de situaciones

relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en adelante, «las conductas prohibidas», en el ambiente de trabajo y estudio.

XIII. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SURGIR UNA EMERGENCIA O INTERRUPCIÓN DE CLASES

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor continuará ofreciendo el curso utilizando la modalidad a distancia o en línea, según establecidas en este prontuario oficial. De acuerdo a la información oficial y las directrices institucionales, el profesor realizará esfuerzos para comunicarse con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios alternos disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

XIV. Referencias Bibliográficas:

Allison, Mary Ellen. *A Survival Guide for Stage Managers: A Practical Step-by-Step Handbook to Stage Management*. Outskirts Press, Inc. 2011

Apperson, Linda. *Stage Managing and Theatre Etiquette: A Basic Guide*. Ivan R. Dee, Publisher. 1998.

Barranger, Milly S. *Theater, A Way of Seeing*. Boston: Wadsworth Co. 1995

Ionazzi, Daniel. *The Stage Management Handbook*. Betterway Books, 1992.

Kelly, Thomas A. *The Back Stage Guide to Stage Management, 3rd Edition: Traditional and New Methods for Running a Show from First Rehearsal to Last Performance*. Random House, NY, 2013

Lawrence, Peter. *Production Stage Management for Broadway: From Ideas to Opening Night & Beyond Paperback*. Quite Specific Media Group Ltd., 2016

Maccoy, Peter. *Essentials of Stage Management*. Routledge, 2010

Roth, Emily, Jonathan Allender-Zivic y Katy McGlaughlin. *Stage Management Basics: A Primer for Performing Arts Stage Managers*. Focal Press, 2016

Stern, Lawrence. *Stage Management*. Simon & Schuster Company, 2009.

Stern, Lawrence y Alice R. O'Grady. *Stage Management 10th Edition*. Focal Press, 2012

Vera, L. *Medición, "assessment" y evaluación del aprendizaje*. Publicaciones Puertorriqueñas, Inc., 2003

Wilson, Edwin and Alvin Goldfarb. *Anthology of Living Theater*. Boston: Irwin McGraw Hill. 1996